



FUNDACIÓN  
PARA LA CONSERVACIÓN  
DEL QUEBRANTAHUESOS

Plaza San Pedro Nolasco, 1, 4º F • E-50001 Zaragoza (Spain)  
Tel. y Fax 976 29 96 67 • e-mail: fcq@quebrantahuesos.org  
www.quebrantahuesos.org



**ASUNTO:** solicitud de **investigación** de la construcción y **afección** de una planta de áridos en la localidad de Parzán (Sobrarbe-Huesca), sobre el río Barrosa, en la Zona Especial Protección Aves (**ZEPA**) “**Alto Cinca**”, Lugar de Interés Comunitario (**LIC**) “**Alto Valle del Cinca**” y zona de policía río.

Juan Antonio Gil, mayor de edad, con DNI. nº 17.723.383, actuando en nombre y representación de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ) inscrita en el Registro de Fundaciones con el nº 500001, y con domicilio en Plaza San Pedro Nolasco nº, 4-F, 50.001 Zaragoza, comparece y como mejor proceda en derecho, **EXPONE** los siguientes:

1. Que por medio del presente escrito se pone en conocimiento de la **FISCALIA DE MEDIO AMBIENTE HUESCA** los siguientes hechos por si pudieran ser constitutivos de delito, solicitándole que se abra una investigación para clarificar los mismos.
2. Que se ha constado la construcción de una planta de áridos sobre el río Barrosa en las proximidades de la localidad de Parzán (Término Municipal de Bielsa) (ver fotos).
3. Que dicha construcción coincide con la ZEPA “Alto Cinca” ES 0000279, el LIC “Alto Valle del Cinca” ES2410052 y posiblemente zona de dominio público hidráulico y policía río (Monte de Utilidad Pública-MUP), por lo que la afección ambiental podría ser muy grave, por incumplimiento de las Directivas Aves (2009/148/CEE).
4. Que no se tiene constancia de que los organismos ambientales competentes: Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) (área situada en Red Natura 2000) y Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), hayan autorizado la planta de áridos.
5. Que no se tiene constancia que por parte de la empresa promotora se haya realizado un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), previo a la autorización por parte del organismo ambiental competente.
6. Que nos consta que se han realizado denuncias en la CHE y el SEPRONA de la Guardia Civil por otras Organizaciones conservacionistas: Ecologistas en Acción y SEO-BirdLife.

Por todo cuanto antecede, el firmante de este escrito

**SUPLICA a V.I.,**

Se investigue si la planta de áridos de Parzán posee las autorizaciones pertinentes para su construcción y realización de la actividad y en caso contrario averiguar cual es el motivo de la inactividad de las distintas Administraciones al no paralizar las obras y no tomar las medidas necesarias para garantizar la falta de afecciones medioambientales de las misma en este espacio de alto valor ecológico, que podrían constituir un delito ecológico.

**Zaragoza, 4 de noviembre de 2011**

**Fdo:**

**El Presidente de la FCQ**

**Juan Antonio Gil (Telf. contacto 618259613)**





Foto: Planta de áridos de Parzán.